

## ACTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 16-12-2011

En Puente la Reina-Gares y en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial , siendo las veinte horas del día dieciséis (16) de Diciembre de dos mil once, se reúnen , en la sesión ordinaria, los siguientes miembros de la Corporación Municipal: D. Fidel ARACAMA AZCONA(Agrupación Electoral Puentesina), Dña M<sup>a</sup> Dolores GOLDARAZ ITURGAIZ, (Agrupación Electoral Puentesina), D. Jesús María URDIAIN SOLA(Agrupación Electoral Puentesina), D. Carlos VÉLEZ MEDRANO (Agrupación Electoral Puentesina), D. Jose Javier LACUNZA FERNANDEZ(<Agrupación Electoral Ximenez de Rada) D.Ramón ESPARZA GALLASTEGUI(Agrupación Electoral Ximenez de Rada),Dña Yolanda TEJERO ROJO (Agrupación Electoral Ximenez de Rada), D. Arkaitz MOLERES.... (Agrupación Electoral Ximenez de Rada); D. Gaizka ESPARZA ARTAZCOZ (Bildu), D. Julián AZCONA EZCURRA (Bildu) , D. Jon MENDIA ARANA( Bildu) .

Preside la sesión el Sr. Alcalde de la Corporación D. Fidel ARACAMA AZCONA, e interviene como Secretaria , Doña Sonia GARCÍA MILTON .

Abierta la sesión por la Presidencia, procede al estudio de los puntos contenidos en el orden del día:

### **1º.- Nombramiento y Toma de Posesión de concejal.**

El Sr. Alcalde a los artículos previstos en el reglamento:  
De Conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha sido presentada en Secretaría por la Junta Electoral Central la Credencial de Don Arkaitz Molerés , así como la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos, así como declaración de sus bienes patrimoniales, según lo señalado en el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Alcalde y nuevo concejal se ponen en pie. El Alcalde lee las siguientes palabras : ¿ Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

D. Arkaitz Molerés jura y el Alcalde le da la bienvenida .

### **2º.- Aprobación si procede de proyecto de acta de sesión anterior. ( Sesión extraordinaria de 25 de octubre de 2011) .**

El corporativo Julián Azcona pregunta acerca de edicto de la Confederación Hidrográfica del Ebro y del Departamento de Medio Ambiente que estuvo expuesto en el Tablón de anuncios referente a la subestación de Iberdrola. Pregunta si la llegada de las mencionadas autorizaciones debería haberse cursado previo a la autorización municipal.

No existe alegación al acta por parte de los corporativos, se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

### **3º.- Resoluciones e Informes de Alcaldía .**

- 26-10-2011: Requiriendo a Dña Marta Soler Vera desalojo de apartamento Tutelado.
- 28-10-2011: Remitiendo a Tribunal Administrativo de Navarra Proyecto, Expediente Resolución alcaldía Notificaciones e Informe en Recurso de Alzada interpuesto por D. Vicente Arraiza en aprobación de Proyecto de Reparcelación de 15 JM y 16 JM.
- 07-11-2011: Autorizando uso Frontón Zamariain a Carlos Vélez Medrano, los viernes de 17:30 a 18:30 )
- 10-11-2011: Concediendo Licencia de Obras a M<sup>a</sup> Luisa Zozaya Solchaga para sustitución carpintería exterior en Zabalzagain nº4.
- 14-11-2011: Autorizando uso Sala Multiusos a Aurelio Goñi (Comunidad Propietarios La Grana) el día 19 de Noviembre de 12 a 13 horas.
- 18-11-2011: Autorizando uso Frontón municipal Zamariain a Luis miguel Arguiñano Arteta, los viernes de los meses noviembre 2011 a marzo 2012 de 18:30 a 20:30 horas.
- 24-11-2011: Concediendo Licencia de Apertura a Zubi XXI SL Licencia de Apertura y 1ª utilización para hostel en Irunbidea nº 28, plantas 1ª y entrecubierta.
- 28-11-2011: Concediendo Licencia de Obras a Martín Rodrigo Rosillo y Judit Ansorena de Paul Licencia de obra parcial para muros de contención y cierre de parcela en Fco de Jaso, 8.
- 28-11-2011: Concediendo Licencia de obras a Construcciones Vizcaino Gómez para diversas actuaciones en Población nº2.
- 29-11-2011: Concediendo Licencia de obras a Talleres Agrícolas Unidos SL para reforma instalación eléctrica en naves Ctra Pamplona- Logroño km22.
- 30-11-2011: Concediendo Licencia de obras a M<sup>a</sup> Rosario Azcona Jurío para cierre de parcela 619 del polígono 1.
- 01-12-2011: Requiriendo paralización de obras a Maider Sola Alfaro en Don Rodrigo nº96.
- 12-12-2011: Nombrando Abogado y Procurador en Recurso Contencioso-Administrativo Procedimiento ordinario 636/2011, recurso interpuesto por Saltos del Arga contra Resolución sancionadora .

Informes:

**CONTENCIOSOS:**

- Recibida Resolución del TAN, comunicando interposición de recurso de alzada por D Fco Javier Sánchez Ostiz contra este Ayuntamiento por desestimación tácita de solicitudes de 30 agosto, 13 y 17 de septiembre de 2010 así como de recurso reposición contra Resolución de Alcaldía de 28 de septiembre de 2010.

- Recibida resolución de Defensor de pueblo de 23 de Noviembre recomendando al ayuntamiento compensación económica a D. Javier Sánchez Ostiz por vacaciones no disfrutadas por encontrarse de baja.
- Enviado informe de alegaciones al Tribunal Administrativo de Navarra contestando recurso de Alzada interpuesto por D Vicente Arraiza contra aprobación definitiva de 15JM y 16 JM.
- Enviada a D. Javier Sánchez Ostiz documentación a que reconoce acceso el Tribunal Administrativo de Navarra.
- Recibida en registro de entrada solicitud de D. Javier Sánchez Ostiz solicitando documentación con fecha de 15 de noviembre de 2011.
- Recibida Sentencia del Juzgado contencioso- Administrativo nº1 en Procedimiento Ordinario 89/2007 . Demandante Sinforosa Echarri y Demandados TN y codemandados Juan Jose Ramirez Gorricho y ayuntamiento de Puente la Reina, desestimando la petición de Dña Sinforosa Echarri .
- Enviado al Tribunal Administrativo de Navarra expediente y documentación referente a finiquito de D. Javier Sánchez Ostiz .
- Recibida providencia del tribunal Administrativo de Navarra comunicando la interposición de recurso de alzada por d. Fco Javier Sánchez Ostiz contra desestimación tácita de recurso de reposición contra acto sobre abono de factura de honorarios profesionales .

#### OTROS :

- Enviada moción aprobada en sesión plenaria extraordinaria de fecha de 25 de octubre respecto de Línea de Alta Tensión a Ministerio de Medio Ambiente Medio Rural y Marino, Ministerio de Industria Turismo y comercio, al Parlamento de Navarra y a Gobierno de Navarra.
- Convocatoria de Comisión de Seguimiento del Plan Urbanístico Municipal con objeto de tratar el Concierto Previo. Se celebra reunión en el propio Departamento de Ordenación del Territorio
- Celebración de la Tercera y última de las pruebas de oposición de dos plazas de servicios múltiples .
- Recibida comunicación de acuerdo de pleno del Ayuntamiento de Obanos por el cual se rescinde el Convenio de Colaboración para uso preferente del servicio del Centro 0-3 de Puente la Reina- Gares.
- Se ha recibido borrador de Convenio de Colaboración a propuesta de Gobierno de Navarra, que dará traslado de éste a la Comisión de Educación.
- Recibida notificación y requerimiento de nombramiento de representante del Ayuntamiento en la Junta de Compensación de la URN 11. Se considera nombrar a Jesús María Urdiain Sola .
- Recibida solicitud de Interventora Dña Nerea Malkorra Araolaza, solicitando acumulación de horas de lactancia y posteriormente excedencia por cuidado de criatura menor de tres años.
- Recibida solicitud de representantes sindicales, petición de reunión. Será tratado en Comisión de Hacienda.
- Recibida solicitud de Alberto Lacunza Fernández para ampliación de horario en Navidades.
- Se informa de recepción de acta de medición de ruidos y propuesta de incoación de procedimiento sancionador a Discoteca Gares.

#### **4º.- Aprobación si procede de adjudicación provisional de lotes de cultivo en Nequeas y El Monte.**

El Sr. Alcalde da lectura ala siguiente propuesta de acuerdo:

#### **"ANTECEDENTES:**

En sesión plenaria extraordinaria de 25 de octubre de 2011 esta corporación acordó aprobar el inicio de expediente de aprovechamiento de comunal para cultivo de los

lotes 1 y 2 de El Monte y lote nº 3 de Nequeas. . El procedimiento a seguir es el previsto en los artículos 41 y ss de la Ordenanza reguladora de Aprovechamientos Comunales de Puente la Reina-Gares.

Se abre un plazo de quince días naturales con objeto de que las personas que se consideren con derecho, soliciten la adjudicación de parcelas previo edicto en el Tablón de anuncios del ayuntamiento. Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y reunida la Comisión de Agricultura con fecha de ..... esta Comisión propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos, por considerar que reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza y haber presentado las solicitudes en plazo .

- D. Joaquín Erayalar
- D. Juan Luis Ugarte Eguillor
- D. Antonio Ugarte Eguillor

Todas ellas en la modalidad de vecinal directa.

2º.-Hacer pública la lista provisional de admitidos durante el plazo de quince días hábiles, habiendo así posibilidad de presentar alegaciones que se consideren convenientes. Si no se formularan alegaciones la lista provisional se convertirá en definitiva según lo establecido en el artículo 44 de la Ordenanza . "

La propuesta es sometida a votación y es aprobada por unanimidad.

#### **5º.- Adjudicación si procede de dos apartamentos tutelados vacantes en c/Mayor 77-79.**

El corporativo Ion Mendia informa que en Comisión de Bienestar Social celebrada en fecha de 14 de diciembre, se trata la propuesta y se considera que es un tema suficientemente importante como para que se informase en todas las carteleras. Por parte del resto de corporativos , se vierten diferentes opiniones al respecto. Se solicita que desde Secretaría se informe sobre posibles repercusiones de nueva apertura de periodo de exposición pública en todas las carteleras y desde Secretaría se informa de ello. Ya que el procedimiento se ha informado conforme a normativa y existen dos solicitudes presentadas en plazo. El corporativo Ion Mendia da lectura al siguiente escrito solicitando que en sucesivas ocasiones se exponga en todas las carteleras. " *Desde Bildu Gares se considera como una falta muy grave hacia el derecho a la información de los ciudadanos de este nuestro pueblo, lo acontecido con la exposición de solicitudes para los pisos tutelados Por lo que exigimos a Alcaldía un mayor control sobre la información pública. Se ruega que , a la mayor brevedad posible, se instalen carteleras municipales informativas , similares a las existentes en los siguientes barrios: 1,. Zona de Paseo Otsabidea y Plaza Félix Huarte, 2, Barrio Kanpoetxetass en edificio pisos nuevos 3, Barrio de Zabalzagain (urbanización) 4, Zona de Urbanización de la Grana: Escuelas , Paseo Larrandia y Ctra Sarría . Es numerosa la demanda vecinal existente que las reclama bien para enterarse de asuntos culturales, ofertas de trabajo y otras publicaciones de las que tienen derecho a estar informados al igual que el resto de vecinos y vecinas.*

*Por ello, ruego que se soliciten los presupuestos necesarios y se encarguen las misma a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta a este concejal para , junto la alcaldía, decidir la instalación más adecuada de cada una de ellas. "*

El Alcalde á su vez, pide compromiso de los corporativos incidiendo en la presidencias de las comisiones en el seguimiento de cada uno de los asuntos concretamente los correspondientes a las Comisiones que presidan.

Se somete a votación la propuesta de abrir un nuevo periodo de presentación de solicitudes y la exposición pública .

Votos a favor de abrir nuevo periodo: 4 de Ximenez de Rada

Votos en contra de abrir un nuevo periodo: 7 . De Agrupación Puentesina 4 y de Bildu 3.

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta de acuerdo de adjudicación de los dos apartamentos tutelados:

**ANTECEDENTES:**

Con fecha de 2 de septiembre de 2011 en sesión plenaria ordinaria esta corporación acuerda modificar el condicionado de adjudicación y uso de los Apartamentos Tutelados sitios en c/ mayor 97-99 . Producidas dos vacantes en los apartamentos tutelados, se publicó en la localidad convocatoria pública para la adjudicación de su uso, proceso de selección y de cesión conforme a las condiciones establecidas por el ayuntamiento.

En el mencionado procedimiento se han presentado dos solicitudes en plazo, las cuales han sido estudiadas en la Comisión de Bienestar Social, obrando en expediente informe de valoración, resultando la siguiente propuesta de selección:

En trámite establecido por acuerdo de pleno de la Corporación, corresponde a este mismo órgano la adopción de acuerdo relativo a la adjudicación de uso de los dos Apartamentos en cuestión, proponiendo desde la Comisión de Bienestar Social la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Asumiendo la propuesta de selección señalada, efectuar cesión de uso del apartamento tutelado municipal situado en planta tercera y señalado con la letra D de los implantados en el inmueble de c/ mayor 97-99, a favor de Dña Marta Soler Vera y efectuar cesión de uso del apartamento tutelado municipal situado en planta tercera y señalado con la letra E de los implantados en e inmueble de c/ Mayor 97-99, a favor de Dña Rosario Cerezuela Gonzalez, rigiendo en señaladas cesiones las condiciones establecidas y encomendándose a los Servicios Municipales la evaluación del canon a abonar.

2º.- Notificar el acuerdo a las solicitantes.

Se somete a votación siendo el siguiente el resultado:

- Votos a favor: 7 . Agrupación Puentesina 4 y Bildu 3
- Votos en contra : 4 de Agrupación Ximenez de Rada.

**6º.- Ratificación si procede de nombramiento de representantes del Ayuntamiento en comisión de Seguimiento del Plan General Municipal.**

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta de acuerdo

**ANTECEDENTES:**

En sesión plenaria de 23 de diciembre de 2003, la corporación de este Ayuntamiento aprobó el proyecto de Convenio a suscribir con el Departamento de Ordenación del Territorio para la revisión del Plan Municipal de Ordenación Urbana.

Asimismo aprobó la propuesta de participación de determinados miembros de la corporación existente en el momento, en la Comisión Mixta de Seguimiento del Plan General Municipal.

Habiéndose modificado la corporación, ninguno de los miembros nombrados en su momento forman parte de la corporación actual. En reunión de Comisión de Seguimiento celebrada el pasado día 25 de Noviembre en el Departamento de Ordenación del Territorio participó como representantes de este Ayuntamiento los miembros que componen la Comisión de Urbanismo considerando que eran quienes

mejor conocían el documento de EMOT, ya que previamente se había trabajado en varias comisiones.

Por todo ello, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Nombrar como representantes de la Comisión de Seguimiento del Plan General Municipal a los siguientes corporativos:

- D. Fidel Aracama Azcona.
- D. Jesús María Urdiain Sola
- D. Javier Lacunza Fernández
- D. Julián Azcona Ezcurra.

2º.- Dar traslado de este acuerdo al Departamento de Ordenación del Territorio de Gobierno de Navarra .

Se somete a votación y es aprobado por unanimidad de los presentes.

### **7º.- Aprobación si procede de texto de EMOT.**

#### **ANTECEDENTES:**

En sesión plenaria de 1 de julio de 2009, se aprobó por unanimidad de la corporación de este Ayuntamiento, la EMOT , documentación presentada por Estudio de Renovación y Desarrollos Urbanos S.L (ERDU) que recogía la Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial. Documentación que fue remitida al Departamento de Ordenación del Territorio de Gobierno de Navarra.

En fecha de 13 de octubre del presente, se dio registro de entrada en este Ayuntamiento a Borrador del Concierto Previo de la EMOT remitida desde el Departamento de Ordenación del Territorio de Gobierno de Navarra , para la redacción del Plan General Municipal de Puente la Reina .

El objeto de la propuesta es que pueda ser estudiado por la Comisión de Seguimiento, pueda incluso considerarse y modificarse en su caso para ser presentado ala firma con la Dirección General de Vivienda y a la aprobación por la Comisión de Ordenación del Territorio.

Tras el estudio del documento por la Comisión Municipal de Urbanismo conjuntamente con personal del Equipo redactor de la EMOT, en fecha de 25 de Noviembre se celebra reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan General Municipal de Puente la Reina en el Departamento de Ordenación del Territorio y efectuada la revisión del documento se concretan algunas modificaciones recogido todo ello en el acta de la propia Comisión.

Como consecuencia de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan y las modificaciones que en dicha Comisión se plantearon, se redacta un nuevo texto que las recoge y es el que consta en el expediente, documenta con registro de entrada de 13 de diciembre de 2011.

#### **FUNDAMENTACION JURÍDICA:**

En virtud de lo establecido en la Ley Foral 6/2009 de 5 de junio; el Municipio someterá la Estrategia y modelo de Ocupación Territorial a un proceso de participación social que incluirá como mínimo un periodo de información pública durante un mes mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de Navarra y publicado en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra , a fin de que los ciudadanos puedan formular sugerencias a la misma.

Por todo ello, se propone a la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Someter el documento ESTRATEGIA Y MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO de Diciembre de 2011 y con registro de entrada en este Ayuntamiento en fecha de 13 de diciembre, a información pública durante un mesa partir de publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, con objeto de que transcurrido este periodo, pueda ser aprobada la EMOT y remitida al Gobierno de Navarra para su Concertación Previa .

El corporativo Jesús M<sup>a</sup> Urdiain informa de los términos en los que se concretó el nuevo texto de EMOT, en la reunión mantenida por la Comisión de Seguimiento del Plan en el Departamento de Ordenación del Territorio de Gobierno de Navarra.

Se somete la propuesta a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes.

El corporativo D.Julián Azcona en nombre de Bildu-Gares Udal Taldea presenta el siguiente escrito: " *Antecedentes: En Junio de 2009 el Ayuntamiento en Pleno aprobó el documento del EMOT para ser trasladado al Gobierno de Navarra. Posteriormente, con fecha de 18 de mayo de 2011, la anterior Corporación municipal aprobó en Pleno, el Concierto Previo del AMOT al Plan Municipal, sin que desde aquella fecha se hayan dado por finalizados los trámites necesarios para dar comienzo a los trámites de redacción y exposición del necesario Plan General municipal de Urbanismo.*

*A la vista de lo anterior, BILDU GARES presentamos para su debate y aprobación por el Pleno Ordinario, si procede:*

*1.- El Pleno Ordinario del Ayuntamiento de Puente la Reina-Gares insta para que, a la mayor brevedad posible, se den por finalizados los actos de la EMOT para dar inicio, sin más dilación, a la redacción, mesas de trabajo y exposición pública del PLAN GENERAL MUNICIPAL DE URBANISMO.*

*2.-Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Ordenación del territorio del Gobierno de Navarra al objeto de mantener una reunión con los representantes de los grupos municipales de este Ayuntamiento.*

*Lo que suscribimos, para su aprobación en Pleno, en Puente la Reina-Gares, a 4 de Noviembre de 2.011."*

Desde Alcaldía se informa de la incorrección de la información contenida en el escrito presentado por el Bildu .

## **8º.- Aprobación si procede de Tasas, Tipos Impositivos y Precios Públicos para 2012.**

El Sr. Alcalde introduce el estudio del asunto y el corporativo Ramón esparza pide la palabra . Expone lo siguiente: que la Agrupación Electoral Ximenez de Rada se va a abstener en este punto por el siguiente motivo; desde su grupo se considera necesaria la vinculación entre la propuesta de modificar tasa con la aprobación del presupuesto municipal, todo ello con objeto de que conste que el esfuerzo requerido en la situación actual, repercute a las y los vecinos de puente la Reina, pero que el Ayuntamiento a su vez , realiza también esfuerzo en el mismo sentido.

Por parte de Bildu, el corporativo Ion Mendia da lectura al presente escrito solicitando que conste en acta: " *Bildu Gares a las Tasa e Impuestos Municipales para el año 2012. 1º.- Tasa de utilización del frontón , proponemos se mantenga la tasa por utilización de 2010 puesto que a peor servicio no se puede aumentar la tasa y el mantenimiento igualmente de la tasa de 2010 para Registro de Parejas de Hecho porque apenas genera, según nos hemos informado, tramitación*

administrativa. 2º.- Vamos a decir u Sí condicionado a que en un plazo de 3 meses de plazo se revisen los Impuestos de actividades Económicas (I.A.E) de algunas actividades industriales, por cuanto afectan tanto a la recaudación por Impuestos como por su valor catastral y , dadas las características de ellas, en cuantía suficiente a favor de este Ayuntamiento que se puede NO ESTAR RECAUDANDO EN SU TOTALIDAD en estos momentos. La revisión catastral y del IAE que pedimos se actualicen afectan a las siguiente actividades:

1.- Torreta de telefonía móvil en cerrete de Murugarren, en Saría:la primitiva actividad inicial se ha visto en aumento en prestaciones con tendidos eléctricos reciente y colocación de 4 módulos nuevos adosados a la torreta, que amplifica la actividad de la empresa de telefonía móvil. En teoría el más significativo aumento de prestaciones se ha venido realizando durante el presente año de 2011. 2.- Energía Eólica: es necesario conocer si hay ingresos por los molinos existentes en el término municipal (Villanueva) y si, como tal, están recogidos en la recaudación correspondiente. 3.- Gas: El centro de Saría, con licencia de obras reciente, ha aumentado considerablemente la actividad física del almacén, pero también en su distribución que ha sido realizada en el presente año de 2011. 4.- Presas de Sarría: ala vez que hay que concluir el proceso de las necesarias concesiones de Licencia de Apertura para las Presas 1 y 3 , con sus expedientes sancionadores, es necesario cuantificar el volumen de actividad hidroeléctrica generada por las mismas y su correspondiente plasmación en el IAE para la obligatoria recaudación. 5.- Distribución de Energía Eléctrica Iniciativas Energéticas , S.A Es necesario conocer el expediente del centro de distribución de energía eléctrica producido por Saltos de sarría, y su capacidad del almacenamiento y producción en la instalación, en Camino de Gomacin, para saber si está cuantificada la necesaria aportación económica por la actividad a la que nos estamos refiriendo. 6.- Producción Agroalimentaria: Señorío de Sarría, S. A Hay que revisar el expediente del Señorío de Sarría , S.A con los nuevos productos comerciales que generen y venden para comprobar las actualizaciones de tasas e impuestos correspondientes, tanto catastrales como de actividad. La lista no la damos por concluida. Por todo ello, para poder votar afirmativamente a las Tasa e Impuestos para 2012, necesitamos conocer, previamente, la voluntad de la Alcaldía y la presidencia de la Comisión de Hacienda(en algunos casos también la de la Comisión de Urbanismo), para proceder a estudiar todos los expedientes reseñados en un plazo detrás meses y que las ausencias o deficiencias catastrales y/o por generación de actividad, puedan incorporarse a la recaudación municipal, si no lo están , del año 2012.” .

Se da lectura a la propuesta de la Comisión de Hacienda incorporando las propuestas de Bildu

#### ANTECEDENTES:

En fecha de 30 de noviembre , en 7 de diciembre y el 13 de diciembre se han celebrado Comisiones de Hacienda. Se ha trabajado sobre elaboración de una propuesta para el pleno con objeto de aprobar las Tasas, Precios Público y Tipos impositivos para el año 2012.

La propuesta elevada a pleno por la Comisión de Hacienda es la siguiente:

- Subida de todos los Impuestos Municipales un 3% a excepción de la contribución rústica por encontrarse al límite de su aplicación.
- Subida de las Tasa en un 3% a excepción de algunas tramitaciones administrativas y de urbanismo, como las copias y la compulsión de documentos que se mantienen los precios anteriores y la tasa de tramitación administrativa que también se mantiene. Excepcionando asimismo la subida en la tasa por utilización de frontón municipal y de Registro de parejas de hecho .



- Subida de los Precios Públicos en un 3% a excepción de sillas o bancos que se mantiene así como en el caso de señales o indicativos.

Por todo ello, se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda respecto a tipos impositivos, tasas y precios públicos.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, someter la modificación inicialmente aprobada a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Si transcurrido el periodo de exposición pública no se formularan alegaciones, los tipos impositivos, las tasas y los precios públicos quedarán definitivamente aprobados, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Desde Alcaldía como desde la Presidencia de la Comisión de Hacienda, se admite la propuesta de Bildu y se somete a votación la propuesta de la Comisión de Hacienda con las modificaciones propuestas de mantener las tasas de utilización de frontón municipal así como la de registro de parejas de hecho, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 . De Agrupación Puentesina 4 y 3 de Bildu

Votos en contra : 0

Abstenciones: 4 de la Agrupación Ximenez de Rada

### **9º.- Aprobación si procede de Presupuesto, Plantilla Orgánica y Bases de Ejecución para el ejercicio 2012.**

Desde la Alcaldía y la Presidencia de la Comisión de Hacienda se retira el punto del orden del día ya que todavía no se ha configurado la propuesta desde la Comisión de Hacienda.

### **10º.- Aprobación si procede de nombramiento de representantes del Ayuntamiento en Comisión de Funcionamiento Centro 0-3 años.**

El corporativo Gaizka Esparza y Presidente de la Comisión de Educación da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“ANTECEDENTES:

En sesión plenaria de 8 de abril de 2011 se acordó la Constitución de una Comisión Mixta de la Escuela Infantil de 0-3 años de Puente la Reina-Gares, asimismo se aprobó el Reglamento que regulase el funcionamiento de la mencionada Comisión.

En el artículo 12 del mencionado reglamento, se regula la composición de la asamblea de la Comisión de la siguiente manera : Presidente: Concejal Delegado de Educación, vicepresidente: Directos de la Escuela Infantil  
Secretario: Funcionario administrativo designado por el Ayuntamiento, con voz pero sin voto. Vocales: dos profesores uno por cada referente lingüístico, dos representantes de padres y madres y un representante de los ayuntamientos firmantes del convenio de colaboración. En el artículo 13 de l mismo, se regula la composición de la Junta en la que también se considera la existencia de un funcionario administrativo designado por el Ayuntamiento como Secretario.

Habiéndose constituido la Comisión, se han celebrado reuniones de ésta. Por motivos tanto de economía como de mayor representación por parte del Ayuntamiento, desde la Comisión de Educación se propone al pleno la adopción del siguiente acuerdo de conformidad con la siguiente

#### FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:

El artículo 8.1 y 2 de la LF 6/1990 de 2 de julio de la Administración Local, en virtud del cual la organización de los municipios de Navarra, así como la formación de sus órganos de Gobierno y administración se sujetará a las disposiciones aplicables a los del resto del Estado. En virtud del artículo 20.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local y el artículo 4.1 a) del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, " El municipio goza de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses en los términos de la Ley 7/1985 y les corresponden en todo caso las potestades reglamentarias y de organización".

En virtud de todo lo anterior, se propone a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Modificar los artículo 12 y 13 del Reglamento Regulador de la Comisión Mixta de la Escuela Infantil de 0-3 años, quedando redactados en los siguientes términos:

Artículo 12º.- La Asamblea de la Comisión Mixta estará compuesta por:

Presidente: Presidente de la Comisión Municipal de Educación

Vicepresidente: Director de la Escuela Infantil 0-3

Vocales : un concejal , no presidente de la Comisión Municipal de Educación que será Dña Dolores Goldaraz Iturgaiz , dos profesores, dos representantes de entre madres y padres y un representante de los Ayuntamientos firmantes de convenio de colaboración.

Artículo 13º.- La Junta estará constituida por :

Presidente: Presidente de la Comisión Municipal de Educación.

Vicepresidente: Director de la Escuela Infantil 0-3.

Secretario: Concejal no presidente de la Comisión municipal de Educación, Dña Dolores Goldaraz Iturgaiz.

#### **11º.- Aprobación si procede de Modificación Presupuestaria.**

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta de modificación presupuestaria: Modificación Presupuestaria 1/2011: "La modificación presupuestaria que se va a llevar a cabo es la de crédito generado por ingresos. La generación de créditos por ingresos es la modificación al alza del presupuesto de gastos mediante la creación o incremento de dotación de una partida presupuestaria generada y financiada por ingresos de naturaleza no tributaria no previstos en los estados de ingreso, o por el reconocimiento de derechos superior a los presupuestados , que cumplan en cualquier caso una relación o vinculación directa con el gasto a generar. En este caso el ingreso generado es la subvención que concede el Gobierno de Navarra para el Plan de Infraestructuras Locales según orden Foral 604/2010 para la inversión denominada "Renovación de Pavimentación y Nueva Red de Pluviales en carretera de Señorío de Sarría "con una aportación máxima de 223.802,72 euros y la subvención que concede el Gobierno de Navarra según Orden Foral 36/2009 en concepto de aportación de Libre Determinación de cuyo importe total de 168.274,11 euros se ha realizado solicitud para dicha inversión por importe de 88.302,09 euros. Con dicho ingreso se financiará la siguiente actuación:

- Pavimentación y nueva red de pluviales en carretera Señorío de Sarría . Se creará la partida de gasto 43260105 con un crédito de 312.104,81 euros. Este gasto será financiado al 100% con las subvenciones que concede el Gobierno de Navarra citadas anteriormente. En el presupuesto de ingresos también se creará una nueva partida en el que se incluya el ingreso de la subvención de 223.802,72 euros. Esa partida es 75508 "Subvención pavimentación red Pluviales Carretera Señorío de Sarría" . Así mismo la subvención de 88302,09 euros se aplicará a la partida 75507 "inversiones de Libre Determinación" .

Se somete a votación y es aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las veintiuno y treinta horas el corporativo Jesús M<sup>a</sup> Urdiain Sola se ausenta de la sesión.

## **12º.- Notas de Reparación de Intervención y Secretaría .**

Desde Secretaría se da lectura a la siguiente advertencia presentada por Intervención como por Secretaría: " Ante la solicitud a Intervención del Certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya en expediente para adjudicación de contrato de obra de Renovación de Pavimento y nueva Red de Pluviales en ctra Sarría, se adjunta certificado en el que se certifica la NO existencia de dicho crédito ya que no existe en el vigente Presupuesto General del ejercicio 2011 partida presupuestaria para la obra de renovación pavimento y red de pluviales ctra sarría por tratarse de presupuestos prorrogados y no haberse realizado hasta la fecha ninguna modificación en ellos. Debería realizarse una modificación presupuestaria de "Generación de Crédito" ya que existe un compromiso firme por parte del Gobierno de Navarra de subvencionar el 70% de dicha obra ( 223.802,72 euros sobre el presupuesto de 319.718,17) según Orden Foral 6014/2010 de 16 de diciembre de 2010 y el 30% restante se podría financiar con cargo al plan de Inversiones de Libre Determinación que en Orden Foral 36/2009 se concede a Puente la Reina 168.174,11 euros de los cuales quedarían por gastar 108.475,20 realizando para ello la reserva de crédito del 30% restante mediante la solicitud de abono correspondiente. Y para que conste donde proceda.

Nota de reparo1: Intervenida factura de Servi Pamplona s.l nº 5 de fechad e 23 de junio de 2011 y de importe 3431,91 debo mostrar mi desacuerdo para su aprobación y pago ya que no está aprobado el presupuesto de 2011 y al trabajar con el presupuesto prorrogado de 2010 no existe partida presupuestaria para incluir dicho gasto. 30 de junio 2011

Nota de reparo2: Intervenida la factura de ECA S.A.L nº 2011/0/002609 de fechad e 15 e abril de 2011 y de importe de 1815,76 debo mostrar mi desacuerdo para su aprobación y pago ya que no está aprobado el presupuesto de 2011 y al trabajar con el presupuesto prorrogado de 2010 no existe partida presupuestaria para incluir dicho gasto . 30 de abril de 2011

Nota de reparo 3: Intervenida factura de Aitor López Galilea nº 07-2011 de fecha de abril de 2011 y de importe 4279,59 debo mostrar mi desacuerdo para su aprobación y pago ya que no está aprobado el presupuesto de 2011 y al trabajar con el presupuesto prorrogado de 2010 no existe partida presupuestaria para incluir dicho gasto. 30 de abril de 2011

Nota de reparo 4: Intervenida factura de Aitor López Galilea nº 06-2011 de fecha de 8 de abril de 2011 y de importe de 2002,09 euros debo mostrar mi desacuerdo para su aprobación y pago ya que no está aprobado el presupuesto de 2011 y al trabajar con el presupuesto prorrogado de 2010 no existe partida presupuestaria para incluir dicho gasto. 30 de abril de 2011

Nota de reparo 5 : Intervenida la factura de Liber Grafic Publicaciones nº 04/11 de fecha de 11 de enero de 2011 y de importe de 1534 debo mostrar mi desacuerdo

para su aprobación y pago ya que no está aprobado el presupuesto de 2011 y al trabajar con el presupuesto prorrogado de 2010 no existe partida presupuestaria para incluir dicho gasto. 30 de enero de 2011.

Nota de reparo 6: Intervenida factura de ECA S.A. L nº 2011/0/006964 de fecha de 15 de septiembre de 2011 y de importe de 951,53 euros debo mostrar mi desacuerdo para su aprobación y pago ya que no está aprobado el presupuesto 2011 y al trabajar con el presupuesto prorrogado de 2010 no existe partida presupuestaria para incluir dicho gasto . 18 de octubre 2011.

Nota de Reparos 7: Intervenida la factura de SERvi Pamplona S. L nº 11 de fecha de 28 de septiembre de 2011 y de importe de 1262,43 euros debo mostrar mi desacuerdo para su aprobación y pago ya que no está aprobado el presupuesto 2011 y al trabajar con presupuesto prorrogado de 2010 no existe partida presupuestaria para incluir dicho gasto.

Nota de Reparos 8: Intervenida la factura de Valenzuela Hermanos, Maquinaria-Riego S.L nº 1314 de fecha de 11 de octubre de 2011 y de importe de 1358,88 euros debo mostrar mi desacuerdo para su aprobación y pago ya que no está aprobado el presupuesto 2011 y al trabajar con el presupuesto prorrogado de 2010 no existe partida presupuestaria para incluir dicho gasto. 24 noviembre 2011.

Nota de reparo 9: Intervenido el acuse de recibo de 1700 euros en concepto de deporte rural realizado el día 29 de julio de 2011 debo mostrar mi desacuerdo para su aprobación y pago ya que en el presupuesto de fiestas se contempla el deporte rural como una actuación por importe de 885 euros y no de 1700 euros además no hay ni factura ni ningún otro documento que justifique dicho pago. 24 de Noviembre.

### **13º.- Informe de Comisiones y de Consejos Sectoriales.**

El corporativo Julián Azcona informa de actividad de la Comisión de Agricultura , se ha informado la posibilidad de que las personas que se dedican a la agricultura puedan llevar el plástico utilizado a reciclar a Carcar. Se han elaborado carteles para informar de ello.

El corporativo Ion Mendia informa de diversas actuaciones de la Comisión de Participación Ciudadana , Cultura y Euskera. Desde ésta, se ha organizado la Semana Internacionalista de Palestina y se está pensando en la organización de Olentzero y Cabalgata de Reyes.

Desde Alcaldía se sugiere que la Comisión de Participación Ciudadana se reúna con los colectivos implicados en la organización de los eventos mencionados.

Por su parte, el corporativo Gaizka Esparza, Presidente de la Comisión de Educación informa de reunión que se va a celebrar el próximo jueves a la que se ha invitado a los acaldes y alcaldesas de los diferentes Ayuntamientos del Valle con respecto al centro 0-3 de educación infantil. Informa asimismo de carta que se ha enviado al Departamento de Educación referente a la situación de equipamiento de los patios.

La corporativa Dolores Goldaraz informa de reunión celebrada por la Comisión de Comercio y Turismo en la que se trataron temas como el de los puestos de mercadillo, solicitudes respecto a la instalación de nuevas terrazas, ubicación del futuro mercadillo de pimientos.

Posteriormente informa de reunión celebrada de la Comisión de Salud en la que se trataron asuntos como los recortes de sanidad y la trascendencia que estos traen al servicio de Puente la Reina. La repercusión en el servicio es importante.

## **14º.- Mociones:**

### **1ª Moción:**

El corporativo Ion Mendia procede a la lectura de la siguiente moción.

*"Todas las personas, las lenguas y las culturas son iguales en dignidad. Todas deben tener el mismo estatus y situación de igualdad para poder vivir sin sometimientos. Para ello es necesario asegurar a cada lengua el predominio y la perdurabilidad en todo su territorio.*

*Para todos y todas es algo bueno una Euskal Herria que viva en euskera. No pone en riesgo el castellano de los vascoparlantes. Ni tampoco el completo desarrollo del castellano y el francés en sus territorios históricos. En cambio, Francia y España imponen el castellano y el francés en el pueblo del euskera, poniendo trabas para poder vivir en euskera, trabas políticas, jurídicas, ideológicas y sociolingüísticas.*

*En este nuevo ciclo que se ha abierto en Euskal Herria la resolución del conflicto lingüístico es prioritaria. En relación a la enorme extensión social del francés y el castellano es necesario hablar de asimilación lingüística. Es preciso diferenciar cuál es la parte beneficiosa de esas lenguas y cuál la parte asimiladora para Euskal Herria. Euskal Herria tiene la palabra y la decisión.*

*Los ciudadanos somos los agentes activos en la protección y la garantía del uso del euskera y de la recuperación de una Euskal Herria euskalduna. Así pues es imprescindible fortalecer la voluntad del pueblo. Hay que cambiar el pensamiento de estar a favor del euskera a "euskaraz bizi nahi dut" (quiero vivir en euskera) y cambiar las actitudes de hacerlo en castellano a "hacerlo en euskera", convirtiéndolo así en costumbre diaria.*

*A partir de hoy es necesario, en nuestro municipio, poner en práctica el bilingüismo euskaldun y en este sentido este Ayuntamiento quiere asumir los siguientes compromisos y dar a conocer los siguientes llamamientos:*

*1.- Este Ayuntamiento pide la oficialidad del euskera para todo el territorio de Navarra.*

*2.- Este Ayuntamiento hará todo lo posible para impulsar y asegurar la euskaldunización de los trabajadores y trabajadoras que ofrecen los servicios públicos.*

*3.- Este Ayuntamiento hará todo lo posible para que los trabajadores y trabajadoras que ofrecen los servicios públicos atiendan con la primera palabra en euskera.*

*4.- Este Ayuntamiento hará todo lo posible para que su funcionamiento interno sea en euskera.*

*5.- Este Ayuntamiento, para asegurar los derechos individuales y colectivos de la comunidad vascohablante, asume el compromiso de desarrollar un plan integral en nuestro municipio y en diferentes departamentos y áreas, que tengan por objetivo el derecho a vivir en euskera."*

Se vierten diferentes opiniones al respecto, se somete a votación la moción siendo el siguiente el resultado:

6 Votos a favor: 3 de Agrupación Puentesina y 3 de Bildu

3 Votos en contra : De Agrupación Ximenez de Rada.

### **2ª Moción :**

El corporativo Ion Mendia da lectura a la siguiente moción:

*"Vivimos un momento histórico en Euskal Herria. El compromiso adquirido por ETA de abandonar definitivamente la lucha armada, ha fortalecido la base para iniciar un nuevo ciclo político. Se están abriendo las puertas a la posibilidad de cerrar definitivamente la confrontación armada que hemos vivido las últimas décadas y crear un escenario basado en el debate democrático.*

*Profundizando en los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Gernika, y en la misma dirección concretada en Aiete por la Comunidad Internacional, la decisión de ETA ha situado el conflicto político ante la posibilidad de una resolución. En los pasos que habrá que dar hacia la normalización política, entre otros, habrá que garantizar el respeto a los derechos de las presas y presos políticos vascos. Tal y como recoge el Acuerdo de Gernika, es*

*imprescindible "poner fin a la política penitenciaria que se aplica contra el colectivo de presos y presas vascas, porque se ha utilizado como estrategia de confrontación". Así mismo, como primer paso hacia la amnistía, para que no haya ni un sólo preso y refugiado a consecuencia del conflicto político, tomar las siguientes medidas: acercamiento de todas y todos los presos a Euskal Herria, terminando con la dispersión; puesta en libertad de los presos y presas gravemente enfermas, concesión de la libertad provisional a todas y todos los presos preventivos que están a la espera de juicio, puesta en libertad todas y todos los presos que hayan cumplido las condenas establecidas por la ley, aplicación de los beneficios penitenciarios contemplados en la ley, sin restricciones ni arbitrariedad y por último, derogación de la legislación que fija en cuarenta años el límite para cumplir condena".*

*La sociedad vasca lleva muchos años pidiendo garantías para los derechos de los presos y presas políticas. Años denunciando las graves consecuencias que sufren las familias a consecuencia de las medidas en contra de los presos y presas. Años, exigiendo al estado español y al estado francés, que cumpla su legislación.*

*Tal y como ha sucedido en los diferentes procesos políticos que se han dado en el mundo, en Euskal Herria también hay que darle solución a la realidad de las presas y presos políticos. Así mismo, dentro de la solución política, las presas y presos también tienen que participar. Para cerrar definitivamente un ciclo y abrir con fuerza un nuevo ciclo que en el futuro nos haga libres.*

*Si tenemos en cuenta las palabras y los hechos de las últimas semanas, ni desde Madrid ni desde París se han dado pasos acordes con la nueva situación. La dispersión de los presos y presas se mantiene. Las familias siguen recorriendo miles de kilómetros. Decenas de presos y presas vascas debido a la doctrina Parot, siguen cumpliendo cadenas perpetuas. Algunas presas y presos con enfermedades graves siguen en precarias condiciones. Entendemos que es imprescindible cambiar esta situación de raíz y dar pasos irreversibles.*

*Teniendo en cuenta todo ello, presentamos la siguiente declaración, para su debate y aprobación, al pleno del ayuntamiento de Gares/Puente la Reina:*

*1.- Este ayuntamiento, ante la situación histórica que vivimos, solicita el respeto de los derechos de las presas y presos políticos vascos. Así mismo, entre otros, solicitamos el fin de la dispersión y el acercamiento a cárceles de Euskal Herria de todas y todos los presos, libertad para los presos y presas gravemente enfermos y los presos y presas que han cumplido su condena.*

*2.- Este ayuntamiento muestra su adhesión a la manifestación que se celebrará el próximo 7 de enero a favor de los derechos de los presos y presas políticas vascas.*

*3.- En ese sentido y con motivo de esa movilización, este ayuntamiento muestra su adhesión a la concentración que se celebrará el próximo 31 de diciembre en Gares a favor de los derechos de los presos y presas políticas vascas.*

*4.- Llamamos a todos los agentes del municipio a que se adhieran a la manifestación del 7 de enero y a la concentración del 31 de diciembre y a que hagan todo lo que esté en su mano para que los horarios en el ámbito cultural, social o deportivo favorezcan la participación en la movilización.*

*5.- Hacemos un llamamiento amplio y plural a toda la ciudadanía, para que por encima de diferencias políticas, den un paso a favor de los derechos humanos y entre todas y todos realicemos la manifestación más grande nunca antes conocida."*

Se vierten diferentes opiniones al respecto, el corporativo Carlos Vélez insta a quienes presentan la moción a la inclusión de un apartado en el que se pida a ETA la disolución ésta, y que si así fuera él votaría a favor de la moción. Ion Mendia responde que lo que se pretende añadir no tiene nada que ver con la moción que se presenta.

Por su parte el corporativo D. Javier Lacunza Fernandez dice que él no reconoce estatus o consideración de presos políticos sino que en su opinión son personas que por ideas políticas han asesinado” .

Se somete a votación la moción, que se presenta sin modificación alguna siendo el resultado siguiente:

- 4 Votos a favor: 1 de Fidel Aracama y 3 de Bildu
- 3 Votos en contra: 3 de Agrupación Ximenez de Rada
- 2 abstenciones: Dolores Goldaraz y Carlos Vélez.

### **15º.- Ruegos y Preguntas:**

El corporativo Ion Mendia pregunta si es posible que se realice un calendario con las subvenciones y se avise al Consejo o Comisión correspondiente o competente del área objeto de la subvención.

El corporativo Gaizka Esparza, comenta que como el pasado año durante el mes de enero 2012 hay que presentar memoria al Servicio Navarro de Empleo del Gobierno de Navarra con los trabajos que se pueden realizar con desempleados de la localidad y que en 2011 dieron inicio con fecha de 12 de Mayo. Es por lo que Bilgu Gares, solicita a la Alcaldía se garantice con el citado Servicio de Empleo la continuidad de la subvención para el 2012 y , en tal caso, se nos haga saber para presentar propuestas de trabajos a realizar en la posterior convocatoria pública para vecinos y vecinas en situación de desempleo.

Pregunta a la alcaldía si se va convocar un pleno en breve con objeto de tratar el tema de la limpieza de los edificios municipales.

El corporativo Javier Lacunza pregunta a la alcaldía ¿ cuándo se va a cumplir la normativa existente para la cesión de uso de edificios municipales?

Y sin más asuntos que tratar siendo las veintidós horas y treinta y seis minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por el Sr Alcalde , de lo que se extiende la antecedente Acta y de la que yo, como Secretaria certifico.

